



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DEL PROGRAMA

105.º período de sesiones

Roma, 8 – 9 de febrero de 2011

**PRIORIDADES PARA LA LABOR TÉCNICA DE LA
ORGANIZACIÓN EN EL BIENIO 2012-13**

RESUMEN

- La orientación sobre las prioridades brindada por las cinco conferencias regionales y los cuatro comités técnicos que celebraron sus períodos de sesiones en 2010 se presenta en forma de cuadro. El informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca, celebrado del 31 de enero al 4 de febrero de 2011, se presentará en el período de sesiones del Comité del Programa.
- Se indican las cuestiones comunes en la orientación brindada por las conferencias regionales y los comités técnicos, en particular la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la prevención de riesgos y la preparación para las emergencias, las necesidades de los pequeños agricultores, y la consecución de una mayor capacidad de resistencia a las crisis externas, como la volatilidad de los precios de los alimentos.
- Se establece de forma directa la relación entre la orientación sobre las prioridades ofrecida por los comités técnicos y los 11 objetivos estratégicos sustantivos de la Organización, en tanto que las conferencias regionales destacaron más bien en términos genéricos las áreas sustantivas de importancia para las respectivas regiones o subregiones y el tipo de participación de la FAO que mejor se adecuaría a las necesidades expresadas.
- Con respecto a cada uno de los resultados de la Organización previstos en los objetivos estratégicos se ofrecen indicaciones de las áreas a las que se propone que se dedique mayor o menor atención en el bienio 2012-13, teniendo en cuenta la orientación brindada por los comités técnicos y las conferencias regionales así como las enseñanzas extraídas del primer año de ejecución del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2010-11.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se pide al Comité que considere las propuestas sobre las áreas de cada objetivo estratégico en las que debería hacerse mayor hincapié y a las que debería darse menos importancia en 2012-13 y que formule los comentarios o la orientación al respecto que estime oportunos con

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

objeto de ayudar a la Secretaría a preparar el PTP para 2012-13 que se someterá a su consideración en su próximo período de sesiones.

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight
Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
Tel. +39 (06) 570-55324

I. Antecedentes

1. En su último período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, el Comité del Programa examinó un resumen de los resultados de los debates mantenidos por las conferencias regionales y los comités técnicos sobre las prioridades para la labor técnica de la Organización¹. El Comité brindó orientación clara sobre el proceso de establecimiento de prioridades con vistas a la preparación del PTP para 2012-13² que el Consejo hizo suya en noviembre³. La Secretaría está ateniéndose a esa orientación al elaborar el PTP para 2012-13.

2. Este documento se ha preparado en atención a la solicitud específica de que la Secretaría presentase al Comité del Programa en su reunión de febrero de 2011 documentación que complementara la información proporcionada en el documento PC 104/2 mediante la inclusión de:

- a) los resultados de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente, el Comité de Pesca, el Consejo y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en la matriz;
- b) la relación de las prioridades expresadas por las conferencias regionales y los comités técnicos con los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización;
- c) una indicación de los ámbitos a los que se propone que se dedique una atención mayor o más reducida en los resultados de la Organización correspondientes al bienio 2012-13, también a la luz de las lecciones aprendidas en el primer año de ejecución del PTP para 2010-11.

II. Orientación sobre las prioridades brindada por las conferencias regionales y los comités técnicos

3. En el momento de preparar el documento PC 104/2, en octubre de 2010, se habían celebrado cuatro de las conferencias regionales de la FAO (África, América Latina y el Caribe, Asia y Europa) y habían tenido lugar los períodos de sesiones de cuatro comités técnicos (el Comité de Agricultura, el Comité de Problemas de Productos Básicos, el Comité Forestal y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial). En los dos anexos del documento se presentaron, respectivamente: 1) fragmentos de los informes de esas cuatro conferencias regionales relativos a las áreas de acción prioritarias en cada región; y 2) los fragmentos de los informes de esos cuatro comités técnicos en los que se presentan las opiniones manifestadas sobre las prioridades sustantivas en sus respectivas áreas de competencia.

4. Tal como solicitó el Comité del Programa, los anexos se han actualizado para el presente período de sesiones de la siguiente manera:

- a) se ha añadido información en el Anexo 1 sobre las prioridades expresadas en la Conferencia Regional para el Cercano Oriente, celebrada en Jartum (Sudán) del 4 al 8 de diciembre de 2010⁴, y la conferencia extraoficial de los Miembros de la región de América del Norte, celebrada en Washington, D. C. (Estados Unidos de América) el 16 y el 17 de noviembre de 2010⁵;

¹ PC 104/2.

² CL 140/8, párrs. 5-12.

³ CL 140/REP, párr. 11.

⁴ NERC/10/REP.

⁵ CL 140/PV.

- b) se ha añadido información en el Anexo 2 sobre las prioridades expresadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-16 de octubre de 2010) y el Consejo (29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010). Las prioridades consideradas por el Comité de Pesca (31 de enero a 4 de febrero de 2011) figuran en el documento COFI/2011/9. En la reunión del Comité del Programa se presentará un fragmento del informe del Comité de Pesca relativo a las prioridades.

III. Elementos comunes de la orientación brindada por las conferencias regionales y los comités técnicos

5. En su último período de sesiones, el Comité pidió a la Secretaría que "... analizara los elementos comunes en las recomendaciones y la orientación recibidas de las conferencias regionales, los comités técnicos y otros órganos rectores (por ejemplo el Consejo) con respecto a las prioridades, con miras a establecer una relación entre estas, los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización".
6. Las conferencias regionales destacaron más bien en términos genéricos las áreas sustantivas de importancia para las respectivas regiones o subregiones y, en cierta medida, el tipo de participación de la FAO que mejor se adecuaría a las necesidades expresadas. Asimismo pidieron programas o actividades específicos de la FAO en apoyo de la cooperación regional o de interés directo para muchos Miembros de la región. En la Conferencia extraoficiosa de la región de América del Norte se abordaron las prioridades globales de la FAO.
7. Todos los comités técnicos excepto el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial destacaron las prioridades en relación con cada objetivo estratégico; en las conclusiones del citado Comité, en cambio, no se hicieron referencias concretas a los objetivos estratégicos. Los comités técnicos fueron más propensos que las conferencias regionales a pedir la realización de actividades específicas, normalmente acordes con el mandato de la FAO, pero que pueden resaltarse sin una perspectiva integral en mente.
8. En vista de cuanto se ha dicho anteriormente, en la orientación sobre las prioridades recibida de los comités técnicos se establece de manera más directa que en la brindada por las conferencias regionales la relación con los 11 objetivos estratégicos sustantivos de la Organización. Además, en las conclusiones y observaciones raramente se aludía a resultados de la Organización concretos, y todavía menos a indicadores de su consecución y las metas conexas. No obstante, en muchos casos, los Miembros han señalado claramente su esperanza de que este tipo de información figure de forma más destacada en los debates del próximo ciclo de reuniones de las conferencias regionales y los comités técnicos en 2012.

Elementos comunes

9. En términos generales, las observaciones y recomendaciones se podrían clasificar en las siguientes categorías:
- resaltar la importancia de determinados sectores o subsectores, o grandes disciplinas técnicas, y el apoyo a los mismos que es necesario, en los ámbitos generales de la alimentación y la agricultura, la pesca y las actividades forestales (por ejemplo el agua, la ordenación de la tierra y su tenencia, los cultivos, la sanidad animal, la acuicultura, la conservación forestal, el crédito, los agronegocios...);
 - exhortar a la FAO a hacer frente a las dimensiones sociales, económicas o institucionales fundamentales de la formulación de políticas y las medidas de desarrollo (por ejemplo, la inocuidad de los alimentos, la reducción de la pobreza, mejores sistemas de distribución) o nuevos retos (como el cambio climático) desde la perspectiva de la alimentación y la agricultura;

- apreciar las funciones básicas de la FAO y pedir que sigan aplicándose según sea apropiado, bien en términos genéricos, bien —lo que puede ser de utilidad más directa por lo que hace a las implicaciones para la orientación de los resultados de la Organización subyacentes— en relación con programas o disciplinas específicos;
- reiterar el elevado valor que los Miembros asignan a los instrumentos normativos o los programas operacionales mundiales de la FAO (por ejemplo, el Derecho a la alimentación, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria [CIPF], el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, el Codex, el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas [EMPRES], el Código de Conducta para la Pesca Responsable o la Evaluación de los recursos forestales);
- respaldar o solicitar programas y actividades concretas (incluidos trabajos de análisis o sistemas de información).

10. Al margen de que sean específicas de un sector o región determinados o comunes a varios, las prioridades señaladas pueden ponerse en relación con los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización establecidos en el Plan a plazo medio (PPM) y el PTP en su formulación actual. En común a todos los objetivos estratégicos surgen algunas esferas prioritarias concretas.

11. *Cambio climático.* Se expresa sistemáticamente la prioridad asignada a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. Ello ofrece la oportunidad darle la importancia apropiada y refinar indicadores pertinentes de los resultados de la Organización específicamente relacionados con las repercusiones del cambio climático y los progresos realizados en los países con vistas tanto a su mitigación como a la adaptación al mismo.

12. *Emergencias.* Se hace notable hincapié en el papel esencial que la FAO debería desempeñar en relación con las emergencias, especialmente desde el punto de vista de la prevención de riesgos y la preparación. La orientación brindada tiende a destacar el carácter multidisciplinario inherente a la asistencia a los países vulnerables.

13. *Necesidades de los pequeños agricultores.* Un asunto común que se desprende de las recomendaciones consiste en hacer frente a las necesidades especiales de los pequeños agricultores (incluidos los pescadores y los trabajadores forestales). Esto es considerado particularmente importante, en especial en el actual contexto sumamente complicado debido a los rápidos cambios que están experimentando los sistemas internos de distribución de alimentos y productos agrícolas. Hay problemas igualmente complicados como resultado de la veloz evolución de las pautas y las reglas comerciales internacionales. Ambas cuestiones amenazan seriamente la viabilidad y la supervivencia del sector de los pequeños productores.

14. *Capacidad de resistencia a crisis externas.* Varias recomendaciones coinciden en asignar gran prioridad a la asistencia a países y regiones con miras a mejorar la capacidad para enfrentarse a crisis externas, como las debidas a la elevada volatilidad de los precios de los alimentos, y aumentar la resistencia a las mismas.

IV. Áreas programáticas a las que se propone dar y restar importancia, por objetivo estratégico

15. Basándose en el ciclo revisado de contribuciones de los órganos rectores al proceso de programación y presupuestación y el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores en 2010-11, la Secretaría determinó los plazos para la preparación, aprobación y ajuste

del PPM para 2010-13 y el PTP para 2012-13⁶. Con respecto al establecimiento de prioridades, el proceso comprende cinco fases principales.

- a) Las conferencias regionales (incluidas las comisiones técnicas regionales) y los comités técnicos proporcionan orientación al Consejo por conducto del Comité del Programa y el Comité de Finanzas entre marzo y octubre de 2010.
- b) El Comité del Programa y el Comité de Finanzas proporcionan orientación sobre las prioridades al Consejo, y este a la Secretaría, durante octubre y noviembre de 2010.
- c) La Secretaría prepara el PPM para 2010-13 y el PTP para 2012-13 entre octubre de 2010 y febrero de 2011, reflejando la orientación sobre las prioridades recibida de los órganos rectores.
- d) Los órganos rectores examinan el PPM para 2010-13 y el PTP para 2012-13 y adoptan una decisión al respecto entre marzo y junio de 2011.
- e) Entre julio y septiembre de 2011, la Secretaría prepara los ajustes necesarios del PTP para 2012-13 de acuerdo con las decisiones de la Conferencia, que son posteriormente examinados por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y aprobados por el Consejo entre octubre y noviembre de 2011.

16. Por lo que se refiere a la preparación del PPM para 2010-13 y el PTP para 2012-13, la Secretaría ha establecido un proceso de cuatro pasos encaminado a reforzar el papel de los equipos de estrategia y las oficinas descentralizadas en la planificación del programa y la asignación de recursos:

- a) formulación de los resultados regionales, teniendo en cuenta las áreas de acción prioritarias a escala regional determinadas por las conferencias regionales, para contribuir a la consecución de los resultados de la Organización;
- b) perfeccionamiento de los marcos de resultados de los objetivos estratégicos (mejora de los indicadores, puntos de referencia y metas) y establecimiento de las prioridades y las áreas a las que se debe dar y restar importancia teniendo en cuenta las opiniones de los comités técnicos, la experiencia adquirida en 2010 (con arreglo al examen a mitad de período) y cualesquiera evaluaciones pertinentes, a cargo de los equipos de estrategia de toda la Organización;
- c) especificación de las contribuciones a los resultados de la Organización y las consignaciones de recursos para los resultados de la Organización (RO), por departamento y oficina, sobre la base de los compromisos contraídos en los equipos de estrategia;
- d) examen por los equipos de estrategia de las contribuciones de las unidades a los resultados de la Organización.

17. Sobre la base de este proceso, los directores de los equipos de estrategia han indicado las áreas de los objetivos estratégicos para 2012-13 en las que debe hacerse mayor hincapié y aquellas a las que debe dedicarse menor atención. Dichas áreas se presentan a continuación en relación con cada objetivo estratégico.

Objetivo estratégico A – Intensificación sostenible de la producción de cultivos

A01 Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional

A02 Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas

⁶ PC 103/4, Anexo II.

- A03 *Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial*
- A04 *Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional*

18. Los cuatro RO previstos en el marco del OE A corresponden a las áreas prioritarias refrendadas por el COAG, y la mayoría de las prioridades indicadas por las cinco Conferencias Regionales de la FAO se abordan en esos RO.

19. Las cuestiones, desafíos, hipótesis y riesgos señalados en el PPM 2010-13 en relación con el OE A siguen siendo válidas para el próximo bienio. Se han introducido mejoras en algunos de los indicadores correspondientes a los RO 1, 2 y 4, así como en las listas asociadas de instrumentos principales. Entre las nuevas cuestiones más importantes que se han señalado cabe incluir: los efectos previstos del cambio climático en la productividad agrícola y el posible aumento de la aparición, el desplazamiento y los daños de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas, así como la creciente toma de conciencia de los productores y consumidores de las cuestiones relativas a la inocuidad y el medio ambiente, así como de los cambios en los modelos de consumo de alimentos.

20. En 2012-13, en el marco de las actividades que contribuyen a la consecución del OE A se continuará haciendo hincapié en la creación y el respaldo de un marco que permita a los países conseguir la intensificación sostenible de la producción mediante la colaboración con los gobiernos, las instituciones internacionales, los donantes multilaterales y bilaterales, el sector privado, las organizaciones de agricultores y otras partes de la sociedad civil para apoyar y reforzar las iniciativas adoptadas, tales como las políticas adecuadas, la legislación, el apoyo institucional, el desarrollo económico y la disponibilidad de los conocimientos mejores. Esta labor se basará en diversos instrumentos mundiales, tales como tratados, convenios y códigos (p. ej. la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA), el Convenio de Rotterdam, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas y el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES).

21. Teniendo en cuenta las prioridades establecidas y las cuestiones emergentes, y a la luz de las enseñanzas aprendidas hasta la fecha, se prevén los siguientes cambios de énfasis respecto de las actividades que habrán de emprenderse en el marco del OE A:

- Se fomentará más activamente la intensificación sostenible de la producción agrícola promoviendo un enfoque ecosistémico más integrado de la producción, incluidos los sistemas agropecuarios, y basándose menos en los cultivos individuales.
- En consonancia con este enfoque integrado de la producción sostenible se pondrán a disposición mayores recursos (transfiriéndolos del OE G) para las actividades destinadas a reducir las pérdidas postcosecha.
- Se seguirá promoviendo la creación de capacidad nacional para la vigilancia y el seguimiento de las plagas vegetales transfronterizas y el control de las mismas, junto con la cooperación regional y subregional como parte de la tendencia general a transferir el intercambio de información y la elaboración de estrategias de la Sede al ámbito regional y subregional.
- Las actividades destinadas a promover el desarrollo del sistema de semillas se centrarán más en la participación del sector privado en la creación de empresas locales de semillas y menos en el sector público.
- La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) cambiará sus actividades de creación de capacidad: trabajando menos con los países individualmente y adoptando más bien una enfoque subregional de “formación de

instructores”, con el fin de promover la elaboración y aplicación de normas en los países en desarrollo.

- Un mayor reconocimiento de la importancia del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios y del correspondiente Fondo de distribución de beneficios en el marco del TI-RFAA facilitará el cambio hacia una mayor prestación de asistencia a los países en la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos en apoyo de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático.

Objetivo estratégico B – Incremento de la producción ganadera sostenible

B01 El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico

B02 Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana

B03 Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoonóticos, en la producción ganadera

B04 Las políticas y prácticas que orientan al sector ganadero se basan en información oportuna y fiable

22. El marco de resultados del OE B se centra en la prestación de apoyo a los tres aspectos de bienes públicos asociados al sector pecuario, a saber: la contribución del sector ganadero al desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (B01); la protección de la salud pública y de los animales (B02); y la sostenibilidad de los recursos naturales utilizados por el ganado (B03). Los resultados de la Organización B01-B03 están respaldados por un análisis de la información pertinente y de las políticas e instituciones y por la orientación del sector (B04).

23. Como se señala en las recientes publicaciones del *SOFA 2009* titulado “*La ganadería a examen*” y *Livestock in a Changing Landscape* (El ganado en un paisaje cambiante) (ambas salidas a la luz a comienzos de 2010), el desafío de orientar el desarrollo del sector ganadero no puede resolverse con una única línea de acción o la intervención de agentes individuales. La transición hacia un sector ganadero que cumpla con los múltiples objetivos a menudo en competición de diferentes sociedades, requerirá esfuerzos integrados de una gran variedad de partes interesadas. Es necesario que tales medidas promuevan un desarrollo ganadero responsable y aborden las causas profundas en zonas expuestas a condiciones desfavorables, y promuevan intervenciones que aprovechen el potencial de la ganadería para apoyar la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza, y refuercen la capacidad de recuperación de los sistemas alimentarios.

24. En 2012-13, en el marco del OE B se prestará mayor atención a la elaboración de un programa mundial de acción ampliamente compartido para el sector ganadero, que defina los pasos necesarios para conseguir un sector pecuario caracterizado por una gobernanza mejor; una evaluación sistemática de los problemas y las cuestiones importantes; un proceso de desarrollo más inclusivo; unas inversiones proporcionales a la importancia del sector y a los desafíos a los que se enfrenta, y una mayor cooperación internacional en investigación y desarrollo. El Comité de Agricultura (COAG) proporcionará orientación en este proceso para la preparación de los instrumentos pertinentes.

25. A tal fin, en las actividades previstas para la realización del OE B se hará hincapié en:

- la aplicación de la nota tripartita FAO/OIE/OMS de exposición de conceptos publicada en 2010 titulada “Sharing responsibilities and coordinating global activities to address health risks at the animal-human-ecosystems interfaces” (Compartir responsabilidades y coordinar actividades de alcance mundial para abordar riesgos sanitarios en las interfaces entre animales, humanos y ecosistemas) y del plan de acción preparado a petición del Comité del Programa sobre el seguimiento del programa de prevención y control de la

influenza aviar altamente patógena (IAAP) con particular hincapié en la sostenibilidad del programa y el control por el país/región;

- la aplicación del Plan de acción mundial (PAM) sobre los recursos zoogenéticos a nivel nacional y regional, tras la aprobación de la estrategia de financiación del PAM por los órganos rectores de la FAO y la primera convocatoria de propuestas que habrá de realizarse probablemente en el segundo semestre de 2011;
- la elaboración de una metodología ampliamente aceptada para el establecimiento de puntos de referencia y el seguimiento de la sostenibilidad ambiental de las cadenas de productos alimenticios ganaderos;
- la experimentación de oportunidades de mitigación del cambio climático en los pastos;
- el diseño y la experimentación de tecnologías mejoradas que aumenten la productividad y el apoyo a políticas e instituciones en los sistemas agropecuarios mixtos de los pequeños productores, con especial atención a los recursos forrajeros alternativos y la mejora de la nutrición animal.

Objetivo estratégico C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

- C01 Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a nuevas cuestiones.*
- C02 Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el refuerzo de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP*
- C03 La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible*
- C04 Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura*
- C05 Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca*
- C06 Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización postcosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, en particular requisitos de acceso a los mercados más previsibles y armonizados*
26. En 2012-13, se dará prioridad elevada a las siguientes *esferas temáticas* en el marco del OE C:
- con respecto a la pesca INDNR, las cuestiones de la actuación del Estado del pabellón, el exceso de capacidad y el Registro mundial de buques de pesca;
 - la pesca y la acuicultura en pequeña escala;
 - el enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera (EEP) y el enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), para abordar también los diferentes componentes de la reconciliación de los objetivos de conservación de la biodiversidad y del desarrollo en estos sectores;
 - un planteamiento de la cadena de valor y de mercado a fin de aplicar prácticas responsables en la utilización y el comercio de la pesca y la acuicultura;
 - el cambio climático y sus efectos previstos en la pesca y la acuicultura.
27. Las áreas a las que se prestará mayor atención en relación con un *marco normativo* para la pesca y la acuicultura responsable (C1) son:
- el instrumento internacional sobre la actuación del Estado del pabellón como seguimiento de la Consulta técnica que habrá de celebrarse en 2011 (cuyos resultados se presentarán al Comité de Pesca (COFI) en julio de 2012);

- la convocación junto con asociaciones adecuadas de una conferencia mundial sobre el exceso de capacidad de las flotas;
- un instrumento sobre la pesca en pequeña escala como resultado del proceso ya iniciado a petición del COFI;
- establecimiento de un Registro mundial de buques de pesca;
- la correspondiente creación de capacidad y difusión de conocimientos.

Se prestará menor atención a la labor referente a otros nuevos instrumentos internacionales.

28. Las áreas a las que se prestará mayor atención en relación con los *acuerdos institucionales* (C02) son:

- el fortalecimiento del Comité de Pesca y sus dos subcomisiones;
- ampliación del apoyo técnico a los órganos regionales de pesca (ORP) de la FAO, incluida la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca (RSN); un nuevo ORP para el Mar Rojo y el Golfo de Adén;
- establecimiento de un *Registro mundial de buques de pesca*.

Debería prestarse menor atención a la labor de establecimiento de nuevos ORP.

29. Las áreas a las que se prestará mayor atención en relación con la *ordenación de la pesca de captura* (C03) son:

- además de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), mejorar la utilización y la ordenación de los ecosistemas y recursos de la pesca continental.

30. La gobernanza de pesquerías específicas, como las de aguas profundas, especialmente en zonas fuera de la jurisdicción nacional, si bien se considera prioritaria por muchos Miembros, debería ser objeto de menor atención en cuanto a apoyo del Programa Ordinario y mantenerse, en lugar de ello, como área prioritaria de la labor sostenida con recursos extrapresupuestarios y emprendida en cooperación y asociación con las entidades pertinentes.

31. Las áreas a las que se prestará mayor atención en relación con la acuicultura (C04) son:

- la aplicación de las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), el “Consenso de Phuket” de 2010, las recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Acuicultura, incluidos el EEA y las prácticas de ordenación sostenible;
- el desarrollo de la acuicultura en aquellas regiones, como África y América Latina, donde la producción de la acuicultura sigue siendo baja en comparación con la media mundial, incluido el Programa especial para el desarrollo de la acuicultura en África (SPADA);
- en Asia, la mejora de la bioseguridad, la biodiversidad responsable y la gestión eficiente de la alimentación animal;
- la comprensión y el tratamiento de las consecuencias que derivan del hecho de desplazar las actividades acuícolas hacia el mar, y en particular hacia zonas fuera de la jurisdicción nacional.

Prestar menor atención a la labor de la FAO relacionada con la expansión de la acuicultura en aquellas regiones donde el sector ya se ha desarrollado y donde otros agentes están encabezando su expansión.

32. En relación con las *operaciones de pesca* (C05) las áreas a las que se prestará mayor atención son:

- la aplicación de las directrices recientemente adoptadas sobre la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, incluida la creación de capacidad a nivel nacional y regional;
- la gestión de los puntos de desembarque del pescado y los puertos pesqueros.

33. Se recomienda transferir la función de liderazgo de la FAO en cuestiones de seguridad en el mar para los buques de pesca y se debería alentar a la OIT y a la OMI a asumir el liderazgo en este tema con el apoyo técnico y la supervisión de los progresos por parte de la FAO.

34. En relación con *la utilización y el comercio de pescado y productos pesqueros después de su recolección* (C06) las áreas a las que se prestará mayor atención son:

- mejorar la manipulación del pescado y la adición de valor reduciendo las pérdidas posteriores a la recolección,
- mejorar la distribución y la comercialización internas, especialmente en los países en desarrollo, y aumentar la capacidad de estos países de afrontar los requisitos internacionales para la certificación y la protección del consumidor.

Debería reducirse la atención respecto de los aspectos sustantivos de los subsidios.

35. En relación con las *situaciones de emergencia* y los efectos del *cambio climático*, las áreas a las que se dedicará mayor atención son la prestación de apoyo para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la preparación ante los desastres de las comunidades de pescadores y recolectores de peces, incluidas las asociaciones mundiales, regionales y nacionales para la gestión del riesgo de desastres y la planificación de las transiciones, a la vez que se continúa reforzando la capacidad de respuesta del sector en las situaciones de emergencia, en particular mediante la elaboración de orientaciones sobre las mejores prácticas y de normas.. La atención debería cambiar a la prestación de apoyo a los asociados y a los países en la mejora de la seguridad alimentaria, la reducción de la vulnerabilidad y el refuerzo de la preparación ante los desastres de las comunidades de pescadores y recolectores de peces.

Objetivo estratégico D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria

D01 Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional.

D02 Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria.

D03 Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, de acuerdo con las normas internacionales

D04 Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado.

36. Para 2012-13, se prevén cambios de mayor atención a determinadas cuestiones sobre la base de las enseñanzas aprendidas y los resultados que se esperan obtener de la aplicación del programa de 2010-11, y teniendo en cuenta las cuestiones específicas relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos que se han señalado como prioritarias para la atención internacional.

37. En relación con el resultado D01, el programa de trabajo de la Secretaría del Codex sigue siendo el de ejecutar el programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico. Habida cuenta de las crecientes expectativas respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex y el sistema de asesoramiento científico sobre las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la nutrición, que sirven de apoyo a ese proceso, se ha introducido un nuevo instrumento principal: la elaboración de directrices y metodologías necesarias para respaldar la elaboración de asesoramiento científico sobre inocuidad y calidad de los alimentos a nivel internacional. Se mantiene invariado el número previsto de reuniones de expertos para la elaboración de asesoramiento científico sobre cuestiones relativas a

la inocuidad de los alimentos. Las esferas específicas sobre las que se hará especial hincapié son las de los parásitos transmitidos por los alimentos y el efecto de arrastre de los contaminantes presentes en los piensos a los alimentos. Se requerirá un esfuerzo considerable para lograr el pleno funcionamiento de las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU), tras su establecimiento en 2010.

38. En relación con el resultado D02, se hará hincapié en la elaboración de metodologías destinadas a fortalecer la adopción de decisiones basadas en datos científicos sobre las políticas y estrategias de inocuidad de los alimentos y, en particular, para orientar la inversión pública en los sistemas de control de los alimentos. Se realizarán también considerables esfuerzos centrados en la elaboración de un instrumento de evaluación para determinar la idoneidad de los diversos componentes de los sistemas nacionales de control de los alimentos (incluida su base legislativa) que podría utilizarse como una declaración de autoridad de las necesidades prioritarias de creación de capacidad para mejorar los sistemas de control de los alimentos y ofrecer un medio para medir las mejoras. Se espera que esta labor contribuya a aumentar en medida considerable la eficiencia en la ejecución del programa de campo. Del OE D se han eliminado las actividades relacionadas con la biodiversidad nutricional y los regímenes alimentarios sostenibles para incorporarlos en el programa del OE F.

39. En relación con el resultado D03, se seguirá prestando particular atención a la elaboración de orientaciones técnicas y de instrumentos que habrán de utilizarse para fortalecer los servicios técnicos de control de los alimentos con menos participación directa en las actividades de creación de capacidad sobre el terreno. Se realizará un uso cada vez mayor del aprendizaje y la colaboración a distancia con las universidades en los países en desarrollo en la labor de desarrollo de la capacidad en relación con la composición y la inocuidad de los alimentos. Las áreas a las que se prestará mayor atención en la elaboración de orientaciones técnicas se centrarán en incorporar mejor el concepto de la salud compartida en los programas de inocuidad de los alimentos, los métodos integrados de prevención y control de micotoxinas, y en abordar los problemas del comercio y la salud pública relacionados con las dificultades en establecer límites máximos de residuos de plaguicidas para los cultivos secundarios. Se prestará asimismo mayor atención a las cuestiones de inocuidad alimentaria relacionadas con la reutilización de aguas residuales.

40. En relación con el resultado D04, no se tienen previstos grandes cambios para 2012-13. Se seguirá trabajando en la realización de evaluaciones, la elaboración de documentos de orientación y la prestación de apoyo a los programas de campo con miras a mejorar las capacidades de los agentes que se ocupan de la cadena de valor para aplicar las tecnologías de adición de valor, las prácticas comerciales y los sistemas de infraestructuras para cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad de los alimentos. Se continuará también la labor de orientación a las instituciones públicas y privadas en la prestación de apoyo estratégico a los operadores de la cadena de valor en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible.

Objetivo estratégico E – Ordenación sostenible de los bosques y los árboles

- E01 Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable.*
- E02 Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate.*
- E03 Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.*

- E04 Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.*
- E05 Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico*
- E06 Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres.*

41. En relación con el resultado E01 (información forestal), se recopilarán, analizarán y difundirán datos fiables sobre los bosques, la silvicultura y los productos y servicios forestales a nivel mundial, regional y nacional, centrando la atención en: i) las actividades preparatorias para la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015; ii) el fortalecimiento de la capacidad nacional en inventariación y vigilancia forestales tanto en el marco del programa Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD) de las Naciones Unidas, así como otros esfuerzos destinados a reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal.

42. En relación con el resultado E02 (cooperación internacional y procesos forestales), se prestará apoyo al Comité Forestal (COFO), las comisiones forestales regionales de la FAO y los órganos técnicos, así como a la continuación de la función de liderazgo de la FAO en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

43. En relación con el resultado E03 (políticas e instituciones forestales), se prestará atención renovada a la silvicultura comunitaria y la gobernanza de los bosques para mejorar la observancia de la legislación forestal con el apoyo de unas instituciones forestales revitalizadas.

44. En relación con el resultado E04 (adopción de la ordenación sostenible de bosques y árboles), se ampliará la comprensión y el desarrollo de instrumentos para la ordenación sostenible de los bosques y los árboles, especialmente los vínculos entre los bosques y el cambio climático, y se elaborarán directrices sobre las mejores prácticas aplicables a las cuestiones prioritarias para fomentar su intervención y participación cada vez mayores en asociaciones regionales e internacionales en el marco de procesos como los bosques modelo y REDD-plus.

45. En relación con el resultado E05 (valores sociales y económicos de los bosques en el desarrollo de los medios de vida), se fortalecerán las capacidades de las comunidades y las empresas de pequeña y media escala para proporcionar y comercializar productos madereros y no madereros gestionados de forma sostenible, con el fin de mejorar los medios de vida y promover una economía verde.

46. En relación con el resultado E06 (estrategia mejorada para la conservación de los bosques y el medio ambiente), se prestará apoyo a los Estados Miembros para: integrar el cambio climático en las políticas y la ordenación forestales; mejorar la colaboración y la asociación en la ordenación de las cuencas hidrográficas; combatir la deforestación, aumentar la forestación y la rehabilitación de tierras degradadas; preparar el Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo, previsto para 2013.

Objetivo estratégico F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura

F01 Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra

- F02 *Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan su capacidad para mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos.*
- F03 *Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos*
- F04 *Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural*
- F05 *Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía*
- F06 *Mejora del acceso a los conocimientos, y del intercambio de éstos, en relación con la ordenación de los recursos naturales*

47. En relación con el resultado F01, se prestará mayor atención al sector de los recursos edáficos, incluida la prestación de apoyo para el establecimiento de una alianza mundial en favor de los suelos y el uso mejorado de los recursos edáficos y de tierras en apoyo de la utilización y ordenación sostenibles de la tierra. Se prestará menor atención al seguimiento del *informe sobre el Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo (SOLAW)*.

48. En relación con el resultado F02, se prestará atención a la elaboración de una plataforma del agua plenamente funcional que reúna a todas las divisiones técnicas y las oficinas descentralizadas, proporcionando apoyo a un programa de campo de calidad y asegurando una mayor visibilidad a la función que desempeña el agua en cuanto a la productividad y los usos múltiples, y una mejor vigilancia, previsión y presentación de informes sobre el uso y la productividad del agua en la agricultura. Las áreas a las que se prestará mayor atención son: drenaje, bonificación de los humedales y tecnología e investigación en riego y drenaje.

49. En relación con el resultado F03, las prioridades en el ámbito de la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se definen claramente en el Programa de trabajo plurianual aprobado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y prevén para 2012-13: un examen de la aplicación el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*, la presentación del *Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y del *Estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo*, así como los exámenes de las cuestiones fundamentales relativas a los microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura y los objetivos e indicadores internacionales importantes relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El programa de trabajo plurianual de la Comisión no prevé productos o hitos importantes para 2012-13 en el sector de los recursos fitogenéticos, aun cuando la Comisión recibirá un informe sobre las actividades, los programas y las políticas de la FAO en este sector.

50. En relación con el resultado F04, se prestará mayor atención a la elaboración de las "Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales". Después de la aprobación de las Directrices, se deberá prestar ayuda considerable a los países para su aplicación. Se prevé, asimismo, otorgar mayor importancia al trabajo interdisciplinario relativo a la iniciativa Alimentos para las ciudades, siempre que se disponga de recursos extrapresupuestarios.

51. En relación con el resultado F05 la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo y las necesidades energéticas conexas para el desarrollo de la agricultura seguirán siendo cuestiones prioritarias y requerirán diversas medidas en los planos nacional, regional e internacional. Entre los programas cabe incluir REDD de las Naciones Unidas, Mitigación del

Cambio Climático en la Agricultura (MICCA), Programa temático de seguridad alimentaria y creación de capacidad. Se prevé, además, prestar mayor atención al seguimiento de los recursos naturales en apoyo de los estudios de perspectivas mundiales y contribuir a la próxima Cumbre de las Naciones Unidas (Río +20) en 2012 y a su seguimiento. Se prestará menor atención al estudio de los vínculos entre la bioenergía y la seguridad alimentaria, debido a los resultados y las recomendaciones prácticas sobre este tema que se podrán disponer del proyecto Enfoque sobre bioenergía y seguridad alimentaria (BSA) y el proyecto sobre Criterios e indicadores relativos a la bioenergía y la seguridad alimentaria; se hará mayor hincapié en cómo lograr la seguridad tanto alimentaria como de combustibles.

52. En relación con el resultado F06, en respuesta a las peticiones relativas a la investigación y la extensión, el intercambio de conocimientos y la comunicación para el desarrollo, se prevé incrementar los trabajos sobre elaboración de políticas e instrumentos prácticos para fortalecer los sistemas nacionales inclusivos de innovación agrícola, incluida la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. Están disminuyendo considerablemente las solicitudes de asistencia en materia de fomento de la capacidad en bioseguridad, como resultado de los esfuerzos importantes realizados en el último decenio por la FAO y otros organismos nacionales e internacionales, que han atendido en parte sus necesidades. Se dedicará por tanto menor atención a la asistencia técnica en materia de bioseguridad, reduciendo las actividades de campo correspondientes.

Objetivo estratégico G – Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural

G01 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado.

G02 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural.

G03 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias.

G04 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres.

53. Los debates celebrados en los comités técnicos pertinentes y en las conferencias regionales han dado como resultado solo ligeros cambios de énfasis en el ámbito del objetivo estratégico G. En general, esos cambios han comportado ajustes en la intensidad relativa de las actividades en lugar de añadidos o supresiones.

54. En lo referente al resultado de la Organización G01, se ha asignado gran prioridad a la labor que llevan a cabo el Comité de Problemas de Productos Básicos (CPP) y el COAG en relación con las estrategias y las políticas de apoyo a la integración de los pequeños agricultores en las cadenas de valor. Ambos comités han subrayado que una de las prioridades de la FAO debería ser el análisis en el que fundamentar la formulación de políticas y el fortalecimiento de las instituciones (cooperativas, grupos de agricultores y asociaciones de fomento de las cadenas de valor), con objeto de respaldar la agricultura en pequeña escala y facilitar la integración de los pequeños agricultores en los mercados. De resultas de ello, en el ámbito del G01 se concede mayor importancia a la elaboración de marcos analíticos que sirvan de base para la formulación de estrategias y de las intervenciones normativas correspondientes, con objeto de promover la integración de los pequeños agricultores en los mercados. La importancia de las organizaciones de productores, entre otras instituciones rurales más amplias, recibirá una atención más específica, al tiempo que se ha ampliado la asistencia para la prestación de servicios de apoyo. También se está

dando mayor relieve, con la ayuda de financiación extrapresupuestaria, a las actividades relacionadas con la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático.

55. En el ámbito del resultado G02 se presta mayor atención a la creación de empleo rural y al trabajo decente, en consonancia con lo recomendado en la Evaluación Externa Independiente (EEI), lo que comporta la incorporación y la promoción de esos dos temas en los programas de la FAO en los países. Se está tratando asimismo de crear un enfoque conceptual aplicable a las intervenciones de la FAO relacionadas con el empleo rural y el trabajo decente a nivel nacional. Con el fin de respaldar los aspectos que recibirán mayor atención, se está potenciando la asociación estratégica con la OIT a nivel nacional y regional. Estas actividades hacen hincapié en las dos funciones básicas consistentes en la *Generación de conocimientos e incorporación de los mismos en la FAO y Apoyo técnico y desarrollo de la capacidad*.

56. En cuanto al resultado G03, se seguirá prestando importancia a la provisión de orientaciones, el desarrollo de la capacidad y la prestación de apoyo en la esfera de las políticas, la elaboración de estrategias y las reformas institucionales relacionadas con las agroindustrias, haciendo especial hincapié en los mandatos, la organización y la capacidad de los ministerios de agricultura y de las instituciones para prestar apoyo a los agronegocios y las agroindustrias.

57. En relación con el resultado G04, se ha atribuido mayor importancia, en consonancia con las conclusiones del CPP, a la mitigación de los riesgos derivados de la volatilidad de los precios agrícolas, tanto en lo que se refiere a mejorar la vigilancia de los mercados, suministrando una información más oportuna y completa sobre los mercados mundiales, como mediante la labor de análisis y creación de capacidad. De forma análoga, atendiendo a las recomendaciones del CPP, se ha asignado una prioridad mayor a la prestación de asesoramiento sobre inversiones internacionales apropiadas en la agricultura, incluido el perfeccionamiento de los principios para la inversión responsable en la agricultura. Los resultados en el plano regional indican que el comercio y las políticas afines recibirán menos atención en varias regiones, mientras que la labor en este tema debería concentrarse más en la Sede. Gracias a la financiación extrapresupuestaria, también se ha atribuido mayor importancia a la prestación de apoyo a los países en desarrollo para que promulguen políticas y apliquen estrategias de desarrollo de los mercados en favor de la adaptación al cambio climático.

Objetivo estratégico H – Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición

H01 – Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

H2 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

H03 – Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura.

H04 – Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

H05 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos.

58. El equipo de estrategia ha puesto el acento en el fortalecimiento de las iniciativas multidisciplinarias y en una mayor coherencia entre los distintos resultados de la Organización con objeto de aumentar los efectos en la seguridad alimentaria y nutricional. La creación de varios

resultados de unidad conjuntos (o compartidos) mejorará la eficiencia, eficacia y coherencia interna del apoyo que la FAO presta en los planos nacional, regional y mundial. Además, gracias a la creación de esos resultados de unidad se ha promovido el diálogo entre el personal de la Sede y el de las oficinas regionales acerca de las esferas prioritarias de trabajo.

59. En relación con el resultado H01, habida cuenta de la persistencia del hambre y la malnutrición crónicas, sumadas al aumento de la volatilidad de los precios de los alimentos en todo el mundo, se hará mayor hincapié en el fortalecimiento de los sistemas de evaluación y seguimiento de los efectos de las políticas y programas, con la esperanza de que las enseñanzas extraídas se tengan en cuenta en las actividades de mejora del diseño de las políticas y del rendimiento de los programas. También se prestará mayor atención a la prestación de apoyo para que los Estados Miembros y las organizaciones regionales evalúen las repercusiones de las políticas nacionales e internacionales en la seguridad alimentaria, captando las influencias macroeconómicas y las consecuencias intersectoriales, y diseñen y ejecuten políticas y programas destinados a: i) aumentar los niveles de ingresos y diversificar las fuentes sostenibles de ingresos de la población pobre y vulnerable tanto en las zonas rurales como urbanas; y ii) mejorar la distribución de ingresos aplicando políticas fiscales eficientes, especialmente en los países que, pese a haber experimentado en los últimos años un notable crecimiento del PIB per cápita, obtienen escasos resultados en la lucha contra la inseguridad alimentaria. Se prestará menor atención a la labor normativa y de programación que no se traduzca directamente en creación de capacidad a nivel nacional y regional.

60. Por lo que se refiere al resultado H02, a raíz de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y de la intensificación de la labor en apoyo de la realización progresiva del derecho a la alimentación a nivel nacional, se prevé que el apoyo al fortalecimiento de la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria en los planos mundial, regional y nacional ocupe un lugar destacado en el bienio 2012-13. Gracias a esa reforma estructural y a la creación en el seno del CFS del Grupo de expertos de alto nivel, se prevé que el comité desempeñará un papel más destacado en el diálogo mundial y en la coordinación de las iniciativas encaminadas a alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, así como en el fortalecimiento de la convergencia normativa y la prestación de apoyo y asesoramiento a los países y regiones. Al disponer de mayores niveles de financiación extrapresupuestaria, se espera que la labor de la FAO en pro del derecho a la alimentación se amplíe en el ámbito nacional, al tiempo que se reforzarán los vínculos con el CFS reformado y con otras esferas de trabajo. Una de las áreas que recibirán menor atención será la labor normativa en la Sede, cuyo volumen disminuirá a favor de un aumento de las actividades de divulgación y de la adopción de un enfoque estratégico que permita garantizar la coherencia de las iniciativas realizadas en los planos regional y nacional.

61. En el ámbito del resultado H03 habrá, en relación con la labor de la FAO en la esfera de la educación nutricional, un ligero cambio de énfasis a favor de la evaluación de la eficacia y los efectos de las intervenciones de educación alimentaria y nutricional y la difusión de las enseñanzas extraídas, así como del fortalecimiento de las capacidades de los países para elaborar y ejecutar programas de capacitación en nutrición durante y antes del servicio, utilizando enfoques innovadores para impartir capacitación mediante el aprendizaje electrónico.

62. En cuanto al resultado H04, tras la formulación de una estrategia institucional en materia de sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional, en el bienio 2012-13 ocupará un lugar destacado la aplicación de esa estrategia, tratando de lograr una mayor coherencia en las actividades que las distintas direcciones realizan en relación con esos sistemas y fomentando la colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros asociados externos. Dada la amplitud de la labor de la FAO, la estrategia sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional se pondrá en práctica gracias a una estrecha coordinación entre los resultados de la Organización H04, H05 e I01. Dos resultados de unidad conjuntos facilitarán la coordinación de la labor en las esferas de las normas estadísticas y la creación de capacidad, que representan dos pilares de los nuevos sistemas institucionales de información para la seguridad alimentaria y nutricional. En el marco de este resultado de la

Organización se seguirá apoyando la compilación de las hojas de balance de alimentos, las estadísticas sobre seguridad alimentaria y las actualizaciones de FAOSTAT, así como la difusión de los datos estadísticos que superen las necesidades de la estrategia institucional sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional.

63. Por lo que respecta al resultado H05, la labor analítica de la FAO en las esferas de la alimentación, la agricultura y la nutrición, en vista de la mayor incertidumbre causada por la volatilidad de los mercados, seguirá estando centrada en informar a los Estados Miembros, los asociados en el desarrollo y otras partes interesadas acerca de las novedades y las opciones de respuesta, tanto a corto como a más largo plazo, mediante la realización de estudios de perspectivas. Para ello será preciso mejorar los datos, el análisis y la información, con el fin de captar mejor los efectos de la inestabilidad de los mercados de alimentos. En la aplicación de la estrategia sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional, la FAO colaborará estrechamente con el PMA (y otros interesados) y dará prioridad a una amplia gama de productos conjuntos y realizados en colaboración en los planos mundial, regional y nacional, tomando como base un análisis de las necesidades de los usuarios, con el objeto de restablecer el liderazgo conjunto en materia de las estadísticas, la información y la labor analítica relacionadas con la seguridad alimentaria en los cuatro pilares de la mencionada estrategia. Además, se pondrá el acento en el logro de resultados adicionales gracias a contribuciones voluntarias y en especie, al tiempo que se reducirán los resultados conseguidos únicamente a través del programa ordinario de la FAO. Un aspecto que recibirá gran atención será la ampliación de la adopción y utilización de normas, herramientas y metodologías relacionadas con la información y los conocimientos agrícolas, en particular a través del nuevo marco mundial representado por la iniciativa “Coherencia en la información para la investigación agraria para el desarrollo” (CIARD) y de la labor de promoción en el ámbito normativo. La elaboración de recursos para el aprendizaje electrónico se financiará cada vez más con contribuciones voluntarias.

Objetivo estratégico I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas

I01 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones.

I02 – Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura.

I03 – Los países y los asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo.

64. A lo largo del bienio 2012-13, la movilización de recursos seguirá siendo la prioridad en el ámbito del objetivo estratégico I. El 98% de los recursos destinados a este objetivo procederán de contribuciones voluntarias, mientras que las cuotas asignadas representarán el 2% del plan de trabajo previsto.

65. Tomando como base las esferas preferentes indicadas en las conferencias regionales y los comités técnicos, en el bienio 2012-13 las áreas prioritarias comunes a los tres resultados de la Organización serán las siguientes:

- el fortalecimiento del enfoque de programación impulsado por los países en relación con todos los aspectos de la gestión del riesgo de catástrofes, integrándolo en las prioridades y los marcos de estrategia nacionales;
- el desarrollo de la capacidad de los gobiernos y los asociados para incorporar y administrar eficazmente las políticas, plataformas y programas de gestión del riesgo de catástrofes en la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional;
- la asignación de prioridad a las cuestiones de género en las actividades de creación de capacidad, formulación de políticas y programación en el ámbito de la gestión del riesgo de catástrofes;

- el fortalecimiento de las aportaciones de la FAO a las plataformas y los foros normativos internacionales relacionados con la gestión del riesgo de catástrofes;
 - la provisión de mejores orientaciones sobre las sinergias entre los tres pilares del objetivo estratégico I y entre este y los otros objetivos estratégicos; y
 - la concentración en el seguimiento, las buenas prácticas y las enseñanzas, y la integración de estos aspectos en el ciclo de programación relativo a la gestión del riesgo de catástrofes.
66. En relación con el resultado de la Organización IO1, se hará hincapié en la elaboración y aplicación del Programa sobre marcos de gestión del riesgo de catástrofes, centrándose concretamente en los aspectos siguientes:
- el fortalecimiento institucional y la buena gobernanza para reducir el riesgo de catástrofes en el sector de la agricultura;
 - los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional y de alerta temprana;
 - la preparación para una respuesta y una recuperación eficaces;
 - las buenas prácticas, procesos y tecnologías relativos a la mitigación y la prevención en los sectores agrícola, pesquero y forestal; y
 - la interacción entre la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático.
67. Las esferas preferentes en el ámbito del resultado IO2 serán las siguientes:
- la prestación de apoyo para la elaboración de mejores orientaciones en el marco del Grupo mundial sobre seguridad alimentaria, y la aplicación de las mismas en el plano nacional;
 - la mejora de la eficiencia y la eficacia en la gestión de las intervenciones de respuesta, reforzando la colaboración entre los equipos operativos, administrativos y técnicos de la FAO; y
 - la mejora del apoyo prestado por la FAO a los gobiernos y los asociados para responder mejor a las crisis que requieren intervenciones en los sectores de la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional.
68. En el marco del resultado IO3 se hará hincapié en los aspectos siguientes:
- la prestación de apoyo para la inclusión sistemática de estrategias de rehabilitación y transición a más largo plazo en las intervenciones de emergencia, y la puesta en práctica de las mismas;
 - la integración de buenas prácticas de reducción del riesgo de catástrofes en la programación de la transición y los planes de inversión a más largo plazo; y
 - la promoción de las buenas prácticas relativas a los métodos de ordenación integrada de los ecosistemas en las situaciones de transición.
69. En el ámbito del objetivo estratégico I se están utilizando activamente todas las funciones básicas mediante:
- la promoción de un enfoque de doble vía para las respuestas de emergencia, en el que sean esenciales las perspectivas y la planificación a largo plazo;
 - la producción y difusión de información y conocimientos sobre buenas prácticas y tecnologías agrícolas para la prevención y mitigación en los planos comunitario y normativo;
 - el uso activo y la aplicación de códigos de conducta, directrices voluntarias y orientación normativa en todo el enfoque de gestión del riesgo de catástrofes;
 - la articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategias, especialmente en los planes y estrategias agrícolas nacionales para la gestión del riesgo de catástrofes;
 - el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones rurales para prepararse a los riesgos y las crisis, y poder gestionarlos;

- la promoción y defensa de la importancia de la agricultura y la seguridad alimentaria en las plataformas mundiales y nacionales para la gestión del riesgo de catástrofes;
- la garantía de que el enfoque de gestión del riesgo de catástrofes esté articulado y coordinado en torno a las diferentes áreas de conocimientos técnicos de la Organización;
- la aplicación de la gestión del riesgo de catástrofes en estrecha colaboración con los gobiernos, otros organismos y ONG, así como con las instituciones locales y las comunidades.

Objetivo estratégico K – Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la toma de decisiones en las zonas rurales

K01 – La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas.

K02 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo.

K03 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género.

K04 – La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo.

70. En el bienio 2012-13 se hará más hincapié en el resultado K04 con el fin de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y la capacidad del personal de la FAO para incorporar las cuestiones de género. Esto es fundamental para la calidad y el alcance del apoyo técnico relacionado con las cuestiones de género que la Organización puede prestar a los Estados Miembros, y su objetivo es permitir que todas las unidades técnicas de la FAO tengan la capacidad de abordar las cuestiones de género en su labor de índole técnica.

71. En lo que se refiere al resultado K02, se prestará mayor atención a la recopilación, análisis y difusión de datos desglosados por sexo, y a la prestación de apoyo para su utilización. Esto se debe a la gran demanda de apoyo técnico relacionado con los asuntos de género proveniente de los Estados Miembros, así como a la función central que los datos desglosados por sexo desempeñan en el diálogo sobre políticas y la labor de promoción.

72. En cuanto al resultado K03, las actividades relativas al apoyo y el asesoramiento normativo y estratégico en relación con la equidad de género mantendrán su nivel actual y se centrarán en la elaboración de una justificación sólida, basada en datos concretos, a favor de la igualdad de género en la agricultura por medio de las publicaciones principales y las decisiones institucionales de la FAO.

73. Las principales áreas que recibirán menor atención se inscriben en el resultado K01, especialmente en los aspectos a los que la FAO no tiene la capacidad de contribuir de forma significativa y en los que otros socios están bien situados y tienen una clara ventaja comparativa. En lo concerniente al resultado K02, las intervenciones de creación de capacidad puntuales, no estructuradas y sin planificar se irán reduciendo para dar paso a intervenciones estratégicas, basadas en datos empíricos, orientadas al logro de resultados y realizadas con arreglo a la estrategia de desarrollo de la capacidad para la incorporación de las cuestiones de género.

Objetivo estratégico L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural

L01 – Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo.

L02 – Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural.

L03 – Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales.

74. El apoyo de la FAO a la inversión seguirá estando dirigido por los países y se prestará especialmente a través de los importantes acuerdos suscritos con las instituciones financieras internacionales (IFI) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que se han comprometido a ampliar sus préstamos a la agricultura, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la ordenación sostenible de los recursos naturales. El respaldo a la puesta en práctica y el seguimiento de la Iniciativa de L'Aquila sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, que respalda planes regionales y dirigidos por los países relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria mediante un sólido sistema multilateral, una mayor armonización de los donantes y medidas de colaboración y coordinación, ha sido uno de los ejes principales de la labor que la FAO ha llevado a cabo en 2010-11 en el marco del objetivo estratégico L.

75. En el próximo bienio, la FAO continuará haciendo frente a la demanda de asistencia para la planificación y la formulación de programas de inversión dirigidas por los países, especialmente en el contexto del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP), impulsada por los nuevos países que se han sumado al proceso del CAADP y por la necesidad de traducir los planes de inversión nacionales en programas de inversión, lo que requerirá la prestación posterior de apoyo a la ejecución. La FAO también ha contribuido a elaborar el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP) y los planes nacionales de inversiones correspondientes en todos los países que han recibido hasta ahora el apoyo de ese programa, y espera desempeñar un papel activo en la ejecución de los proyectos del GAFSP en esos mismos países, así como seguir ayudando a los Estados Miembros a acceder a los nuevos fondos que el GAFSP ponga a disposición. Además, la FAO continuará ampliando la asistencia que presta a los Estados Miembros para elaborar y poner en práctica proyectos que serán financiados por el FMAM y los fondos conexos, y para garantizar que los riesgos del cambio climático y las medidas de mitigación del mismo se incorporen en los programas y proyectos de asistencia técnica e inversión. (resultados L01, L02 y L03)

76. En lo concerniente al fomento de la capacidad de inversión, se otorgará la debida importancia al establecimiento y la consolidación de acuerdos regionales para ampliar la escala de los resultados, reducir los costos e incrementar la sostenibilidad, en consonancia con la estrategia institucional de la FAO sobre fomento de la capacidad. Los programas de fomento de la capacidad en el plano nacional relativos a la planificación de inversiones deberían integrarse cada vez más en los marcos de programación por países. (L02)

77. Habida cuenta de la persistencia de problemas como el hambre crónica y el aumento de la volatilidad de los precios de los alimentos en todo el mundo, el apoyo a la movilización de inversiones en la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural se ampliará aún más, y se potenciarán las actividades de fomento de la capacidad, entre otras formas mediante la cooperación Sur-Sur. También se prestará mayor atención a la mejora del rendimiento de los programas, extrayendo enseñanzas de su ejecución gracias a un seguimiento y una evaluación más sistemáticos y rigurosos de los efectos de esos programas. (L02)

78. La labor destinada a reforzar la capacidad de inversión relacionada con los agronegocios, las agroindustrias y la infraestructura rural se reorientará y concentrará en el resultado L02. La labor de evaluación de las asociaciones entre el sector público y privado que se está realizando en el bienio en curso se centrará más en el fomento de la capacidad y en la prestación de asesoramiento a los países que dispongan de menos recursos en general. Ya no se trabajará en la evaluación de las necesidades de inversión después de la cosecha, con el objeto de prestar mayor atención a la creación de capacidad y el apoyo técnico a las cuestiones relacionadas con la financiación básica y la inversión en la esfera de las agroindustrias y la infraestructura rural.

79. Está previsto que en el curso de 2011 se complete la mayor parte del trabajo sobre el contenido del número temático del *Estado mundial de la agricultura y la alimentación 2012* dedicado a las inversiones agrícolas. En 2012 se reducirán las actividades relacionadas con ese informe en el ámbito del resultado L01, y en su mayoría tendrán que ver con la preparación del informe para su publicación, así como con las actividades de presentación y seguimiento.

80. El Comité del Programa, en su 102.º período de sesiones (julio de 2009), invitó a contribuir con mayores recursos a los resultados de la Organización L01 y L02. Aunque seguirá siendo una de las prioridades en el próximo PTP, la expansión gradual del trabajo preliminar y de desarrollo de la capacidad relacionado con las inversiones debería conseguirse manteniendo al mismo tiempo los conocimientos técnicos básicos de la FAO y prestando una atención prioritaria al apoyo a los programas de inversión dirigidos por los países. Esto es especialmente pertinente en el caso del resultado de la Organización L02 que, pese a constituir una prioridad para la FAO, carece de financiación básica y solamente puede respaldarse en grado reducido mediante los acuerdos de cooperación de la FAO con las IFI.

Anexo 1: Fragmentos de los informes de las conferencias regionales celebradas entre abril y diciembre de 2010 relativos a las áreas de acción prioritarias en cada región

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
1. Proceso y documentación					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ reconoció la importancia de realizar por primera vez un ciclo completo de planeamiento en el marco de la gestión basada en resultados y se comprometió a contribuir a este proceso; ▪ reconoció que los resultados de las discusiones de los grupos para la determinación de las prioridades de cada subregión contribuyeron significativamente a la elaboración del plan de trabajo de la FAO para la región; ▪ recomendó que en adelante puedan realizarse reuniones subregionales del comité técnico con mayor antelación a la Conferencia Regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ apreció la coherencia entre las esferas prioritarias propuestas y los objetivos del CAADP; ▪ recomendó que la FAO garantizara la disponibilidad de suficientes datos para examinar los resultados antes del final de 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ esperaba que las esferas regionales de acción prioritaria ayudasen a la REU a elaborar instrumentos y programas operativos de actividades coordinados y específicos para el trabajo de la FAO en la región, incluida la colaboración con los asociados y la movilización de recursos; ▪ destacó que el documento de antecedentes no proporcionaba una base para mantener un debate en profundidad sobre las esferas de acción prioritaria en la región para el bienio en curso y los bienios futuros; ▪ reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades constituía un trabajo en curso en el que 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ observó que la aplicación del nuevo marco basado en los resultados en la FAO era una labor en curso, al haberse iniciado recientemente en 2010; ▪ agradecería que, una vez terminado el ciclo de la planificación basada en los resultados, se le presentasen, en su siguiente reunión en 2012, informes de situación basados en indicadores de resultados y metas del bienio anterior (2010-11), información sobre planes operativos para el bienio en curso (2012-13), y las esferas de acción prioritaria propuestas para el siguiente bienio (2014-15); ▪ pidió que estos informes indicasen la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agradeció la presentación de un marco regional de prioridades para el Cercano Oriente, que se consideró en plena consonancia con el programa de desarrollo nacional y regional, así como con los compromisos mundiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agradeció la primera oportunidad de expresar las opiniones de la región sobre las prioridades futuras de la Organización, en las mismas condiciones que las demás regiones de la FAO.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
		<p>participaban los Miembros y la Secretaría, y que se debían esperar mejoras en la documentación futura;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ esperaba que la FAO proporcionase en el futuro un documento en el que se detallasen, entre otras cosas, los retos y los puntos débiles, y se incluyese un análisis de los mismos; ▪ deberían tomarse en consideración los resultados de las consultas oficiosas como la celebrada en Budapest en marzo de 2010; ▪ la determinación de esferas de acción regionales debería estar vinculada con los indicadores de los marcos de resultados, la determinación de oportunidades para emplear el Programa de Cooperación Técnica (PCT) y el aprovechamiento de las contribuciones voluntarias; ▪ solicitó que se realizase un desglose más detallado 	<p>asignación presupuestaria y los gastos por resultado regional, así como los progresos realizados en la utilización de los Marcos de programación por países (antiguos Marcos nacionales de prioridades a medio plazo) para orientar la labor de la FAO a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ señaló que las medidas previstas para 2010-11 y 2012-13 eran integrales y contribuían a casi todos los resultados de la Organización de la FAO, pero era difícil determinar prioridades detalladas; ▪ recomendó que se revisase la programación de las futuras reuniones de las conferencias regionales para garantizar que se pudiesen llevar a cabo los debates y análisis oportunos antes de las deliberaciones finales y la aprobación del programa de trabajo y presupuesto por la Conferencia de la FAO; ▪ alentó a la Oficina Regional de la FAO a 		

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
		<p>de las actividades prioritarias propuestas respecto de cada objetivo estratégico indicando la financiación ordinaria o extrapresupuestaria necesaria, incluidas las asociaciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ sugirió que se proporcionase información al respecto y que esta tarea y el diálogo ulterior fueran llevados a cabo conjuntamente por la Secretaría y el Comité Ejecutivo de la Comisión Europea de Agricultura (CEA), en calidad de foro oficial entre reuniones. 	<p>colaborar estrechamente con otros asociados para el desarrollo y organizaciones regionales a fin de determinar prioridades y áreas de sinergia a fin de aumentar la eficiencia en la ejecución de los programas en la región.</p>		
2. Esferas de acción prioritaria en las regiones					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ respaldó el informe de la ejecución del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11 y las sugerencias sobre áreas prioritarias para la acción de la FAO en la región durante el bienio 2012-13. <p>La subregión del Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ determinó las siguientes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ratificó las esferas prioritarias para 2010-11 y 2012-13 propuestas por la Secretaría, tomando en consideración las necesidades subregionales y de los países: <ul style="list-style-type: none"> ○ promoción del incremento sostenible de la producción agrícola y la diversificación de los cultivos; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ acordó que la continuación de las esferas de acción prioritaria actuales en el bienio 2012-13 era un enfoque adecuado ligado al Plan a Plazo Medio (PPM) cuatrienal, en el que habría que realizar ajustes para tener en cuenta las nuevas cuestiones y los vínculos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ respaldó los cinco esferas de acción prioritaria regionales para la labor de la FAO en la región de Asia y el Pacífico para 2010-11 y 2012-13: <ul style="list-style-type: none"> i) fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional; ii) fomento de la producción agrícola y el 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respaldó la propuesta de marco regional de prioridades, que se articula en torno a cinco temas principales: <ul style="list-style-type: none"> A) La mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular mediante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ políticas y estrategias para la intensificación y 	<p><i>Cuestiones de carácter general</i></p> <p>La importancia de los análisis técnicos basados en pruebas, los conocimientos y la orientación de la FAO a los países sobre las cuestiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prácticas innovadoras (por ejemplo, la labranza cero, la

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
<p>prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ gestión de riesgos ○ seguridad alimentaria y nutricional ○ semillas de calidad certificadas ○ sanidad e inocuidad ○ cambio climático ○ enfermedades transfronterizas ▪ determinó otros temas que deben considerarse: ○ seguros agrícolas ○ crédito agrícola ○ cooperación Sur-Sur ○ apoyo de la FAO para acceder a fondos existentes para la seguridad alimentaria ▪ destacó la necesidad de que la FAO dedique un programa específico de asistencia técnica a Haití. <p>La subregión de Centroamérica, México y la República Dominicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ determinó las siguientes prioridades: ○ agricultura familiar ○ desarrollo rural territorial ○ ordenación integrada 	<ul style="list-style-type: none"> ○ promoción de la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales, incluidos la tierra y el agua, la pesca y los bosques; ○ apoyo al acceso al mercado y a medidas sanitarias para mejorar el comercio; ○ fomento de la gestión de la información y los conocimientos; ○ incorporación de la preparación para situaciones de emergencia y la gestión de riesgos; ○ formulación y aplicación de políticas agrícolas eficaces, integrando simultáneamente las cuestiones de género en cuanto tema intersectorial; ▪ apreció la coherencia entre las esferas prioritarias propuestas y los objetivos del CAADP; ▪ recomendó que la FAO apoyara a los Estados Miembros en la preparación de planes de inversión adecuados. 	<p>con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial reformado y las asociaciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ hizo hincapié en que se debería conceder prioridad a las actividades regionales que incluyan la promoción, el apoyo a las políticas, el fomento de la capacidad, la gestión de los conocimientos y foros neutrales para realizar debates sobre las siguientes esferas de acción: ○ el suministro de datos y estadísticas mundiales básicos; ○ la asistencia para definir unas políticas económicas, sociales, alimentarias y nutricionales nacionales prestando especial atención al fomento de la capacidad de los países menos adelantados para cumplir las expectativas mundiales y obtener beneficios a partir de las oportunidades de mercado; ○ la función normativa en 	<p>desarrollo rural;</p> <ul style="list-style-type: none"> iii) mejora de la ordenación equitativa, productiva y sostenible de los recursos naturales; iv) mejora de la capacidad de preparación y respuesta ante las amenazas y emergencias relacionadas con la alimentación y la agricultura; v) afrontamiento del impacto del cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional. ▪ instó a la Secretaría a prestar mayor atención a las medidas previstas, teniendo plenamente en cuenta las ventajas comparativas de la FAO, y sugirió que se hiciera especial hincapié en las siguientes áreas de trabajo: i) intensificación y diversificación sostenibles de los cultivos para mejorar la productividad; ii) enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, y 	<p>diversificación sostenibles de la producción de cultivos tanto a nivel nacional como regional;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la reducción de los riesgos derivados de los plaguicidas en todos los niveles; ▪ la reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana; ▪ el aumento de los productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura; ▪ programas eficaces de inocuidad alimentaria y sistemas de control basados en normas internacionales; ▪ mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la 	<p>inocuidad de los alimentos en la cadena de valores, la ordenación de la fauna y flora silvestres);</p> <ul style="list-style-type: none"> - normas de base científica (por ejemplo, el Codex, la CIPF, el Código de Conducta para la Pesca Responsable); - la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo; - la mejora de los productos agrícolas y el fomento de la producción, y los sistemas reglamentarios para la distribución e inocuidad de los productos; - el intercambio de estadísticas e información; - la mejora de las pérdidas y la utilización postcosecha; - políticas comerciales, de inversión, de extensión y de tenencia de tierras destinadas a respaldar a los agricultores (comunidades forestales y pescadores) y la integración de cuestiones relacionadas con la

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
<p>del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos ○ desarrollo sostenible de la actividad pecuaria, haciendo hincapié en la producción a pequeña escala ○ vinculación de los pequeños productores al mercado ▪ determinaron temas transversales que deben ser considerados en el marco de la cooperación de la FAO en la región: <ul style="list-style-type: none"> ○ desarrollo integrado de los recursos humanos vinculados a la agricultura ○ fortalecimiento institucional con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta gubernamental ○ revisión de las políticas agrícolas en la región ○ fortalecimiento de la capacidad de investigación e innovación tecnológica, gestión del conocimiento y acceso a la información, creando vínculos institucionales regionales 		<p>el plano mundial, así como el fomento de la capacidad para reforzar las capacidades técnicas e institucionales, especialmente en los países menos adelantados;</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ la aplicación de normas sanitarias y fitosanitarias y relativas a la inocuidad alimentaria, incluidos los convenios mundiales; ○ las enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; ○ las situaciones de emergencia y la rehabilitación; ○ la relación entre el cambio climático y la agricultura y el desarrollo rural; ○ las cuestiones de género; ○ la conservación y la ordenación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos; ○ la ordenación sostenible de los bosques. 	<p>respuesta urgente a desastres naturales;</p> <ul style="list-style-type: none"> iii) recursos genéticos; iv) adaptación al cambio climático y mitigación del mismo; v) inocuidad alimentaria y nutrición; y vi) diversificación de la agricultura, haciendo hincapié en la productividad de la ganadería, la acuicultura y la ordenación forestal sostenible. 	<p>inseguridad alimentaria y la malnutrición;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ análisis, datos y estadísticas relativos al aumento de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, incluida la mejora de la generación y el acceso; ▪ la integración de estrategias y políticas de inversión en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo. <p>B) El fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural para mejorar los medios de subsistencia, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la generación de ingresos para los pequeños agricultores y el aumento del valor añadido en la cadena alimentaria; - una utilización postcosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, en particular 	<p>seguridad alimentaria.</p> <p><i>Objetivo estratégico A</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de sistemas de producción eficaces y resistentes que empleen prácticas agrícolas adecuadas. - La utilización de la CIPF y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura para la transferencia de tecnología y la gestión de los recursos fitogenéticos, incluidos los sistemas de semillas. <p><i>Objetivo estratégico B</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de luchar contra las enfermedades animales y las plagas y reducir los riesgos asociados para la salud humana. - La necesidad de una planificación de imprevistos, prevención y control (esto es, reforzar las plataformas de EMPRES y GLEWS y garantizar la

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
<ul style="list-style-type: none"> ○ fortalecimiento de la extensión, capacitación y transferencia de tecnología a los pequeños productores ○ examen y consenso sobre los conceptos relacionados con la agricultura familiar ○ fortalecimiento de las capacidades institucionales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el ámbito de la agricultura ○ desarrollo de la capacidad institucional para la gestión de alternativas financieras. <p>La subregión de América del Sur:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ determinó las siguientes prioridades: <ul style="list-style-type: none"> ○ derecho a una alimentación adecuada ○ agricultura familiar ○ desarrollo rural ○ tecnologías sociales ○ calidad e inocuidad ○ cambio climático ○ biodiversidad 				<p>requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados;</p> <ul style="list-style-type: none"> - políticas, reglamentos y acuerdos institucionales para potenciar al máximo los efectos en la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias; - el incremento de la sensibilización sobre los mercados agrícolas internacionales y las normas y políticas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular políticas y estrategias eficaces en beneficio de los pobres; - políticas participativas y que incorporen una perspectiva de género en la agricultura y el desarrollo rural. 	<p>eficacia y sostenibilidad de un Centro de Gestión de Crisis (CMC); mantener una asociación sólida con la OIE).</p> <p><i>Objetivo estratégico C</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de profundizar en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos afines, que se traduzca en una orientación eficaz en materia de políticas, una buena gobernanza y la promoción de las mejores prácticas. <p><i>Objetivo estratégico D</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención especial y continuada a la labor normativa en este ámbito, junto con la OMS (actividades del Codex). - La prestación de asesoramiento con base científica sobre normas de inocuidad alimentaria, el desarrollo de las capacidades técnicas (esto es, a nivel institucional), un mayor refuerzo de las asociaciones a nivel

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
<ul style="list-style-type: none"> ▪ asimismo, definió dos temas transversales: género y juventud. 				<p>C) La ordenación sostenible de los recursos naturales, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la atención a la escasez de agua en el sector agrícola y la mejora de la productividad de los recursos hídricos en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica; - la ordenación sostenible de la tierra y una mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos y fitogenéticos; - la aplicación activa del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales; - el refuerzo de la gobernanza en materia de pesca y acuicultura a través de instituciones nacionales y regionales, 	<p>mundial (por ejemplo, la asociación entre la FAO y el IICA) y la creación de nuevas alianzas que aumenten la cooperación en materia de inocuidad de los alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La recopilación de conocimientos sobre la inocuidad de los alimentos, la previsión y los sistemas de alerta temprana, ya sea a través del Programa EMPRESS de Inocuidad de Alimentos o del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria. <p><i>Objetivo estratégico E</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La continuación del excelente trabajo en la gestión de datos y la presentación de informes, por ejemplo la Evaluación de los recursos forestales mundiales, para permitir mejorar la comprensión de los beneficios que tienen los bosques para los medios de subsistencia y la sociedad. - Estrategias forestales de

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
				<p>incluidos los órganos pesqueros regionales;</p> <ul style="list-style-type: none"> - el refuerzo de las políticas y prácticas relativas a la ordenación y conservación de los bosques mediante la cooperación internacional y el debate; - un entorno favorable para la inversión en las actividades e industrias forestales; - estrategias efectivas para la conservación de la biodiversidad forestal y los recursos genéticos, la rehabilitación de tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres; - la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales. <p>D) La respuesta a los efectos del cambio climático y la elaboración</p>	<p>adaptación y mitigación (cambio climático), por ejemplo sobre el manejo del fuego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La mejora de la integración intersectorial de los bosques con otros temas, en particular la seguridad de los alimentos y el agua. <p><i>Objetivo estratégico F</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El suministro de información mundial, la promoción y la orientación en materia de políticas basadas en datos concretos acerca de estrategias eficaces de utilización de las tierras y el agua y de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. - La continuación de la función de la FAO para asegurar que la agricultura ocupa un lugar destacado en la mitigación del cambio climático (complementando la acción de otros participantes). <p>- Actividades</p>

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
				<p>de estrategias de adaptación, fundamentalmente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, así como el fomento de la bioenergía; - un mayor reconocimiento de los valores ambientales de los bosques, los árboles fuera de los bosques y las políticas de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo relacionadas con el sector forestal; - los ecosistemas pesqueros y su utilización sostenible. <p>E) La preparación y respuesta ante emergencias relacionadas con la agricultura y la alimentación, en</p>	<p>fundamentales en materia de recursos genéticos, que incluyen los principales instrumentos de política sobre biodiversidad y refuerzan las asociaciones con las instituciones internacionales pertinentes.</p> <p><i>Objetivo estratégico G</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica y para las políticas en el análisis de los mercados agrícolas y de alimentos y los efectos conexos sobre la seguridad alimentaria, el análisis de las políticas comerciales agrícolas regionales y mundiales, y las propuestas de estrategias o políticas que potencien al máximo el acceso de los pequeños productores a los mercados. La necesidad de coherencia entre las intervenciones normativas y las políticas a nivel nacional que ayudan a pequeños agricultores. <p><i>Objetivo estratégico H</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento sobre políticas y el desarrollo de capacidades, especialmente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
				<p>particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una preparación con base más amplia para la detección temprana, la prevención y la respuesta, junto con la integración de la prevención y mitigación del riesgo en las políticas, los programas y las intervenciones - la reducción de los riesgos de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas; - la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo. 	<p>con respecto a los insumos agrícolas de la nutrición. La promoción de mejoras sostenibles en la nutrición, en especial entre lactantes y mujeres embarazadas o que amamantan, y hogares y grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información, evaluaciones y análisis en colaboración con los asociados con el fin de identificar poblaciones expuestas a la inseguridad alimentaria, promover la inocuidad y la calidad de los alimentos, evitar enfermedades transmitidas por los alimentos y abordar la cuestión de la protección de los consumidores y las prácticas leales en el comercio de alimentos. - La mejora de la información y las estadísticas rurales y agrícolas, en particular la asistencia técnica y para las políticas en relación con los sistemas de estadísticas agrícolas nacionales.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
					<p><i>Objetivo estratégico I</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades sobre la preparación y respuesta ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas, donde la FAO centrará su atención en los conocimientos, la política y la evaluación o el asesoramiento técnico, la rehabilitación de la agricultura y la ampliación de la recuperación, en vez de en el almacenamiento y la entrega de suministros. - La necesidad de que la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas definan mejor las funciones en los casos de respuesta ante emergencias, en particular respecto de la participación de la FAO en futuros “grupos” de las Naciones Unidas que se ocupen de las emergencias, reconociendo el papel de la FAO en la prevención y la mitigación, sobre todo en lo que se refiere a las amenazas para la agricultura y los cultivos.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
					<p><i>Objetivo estratégico K</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la igualdad de género. - La incorporación de las cuestiones de género en todos los objetivos estratégicos, que podría evitar la necesidad de un objetivo estratégico independiente. <p><i>Objetivo estratégico L</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de renovar esfuerzos para fomentar asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado, aumentar el asesoramiento de la FAO sobre políticas de inversión y prestar asistencia a los gobiernos nacionales en la elaboración de planes de inversión estratégicos. Las actividades en relación con este objetivo estratégico deberían ser incorporadas y gestionadas por una oficina facultada de las asociaciones con el mandato de fortalecer los vínculos con varios asociados del sector

Oficina Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	Conferencia Regional para el Cercano Oriente	Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte
					privado, así como de favorecer el desarrollo de las cadenas de valor en el sector de los alimentos (incluidas las pequeñas y medianas empresas, además de las multinacionales).

Anexo 2: Fragmentos de los informes de los comités técnicos que se reunieron entre junio y octubre de 2010 relativos a las prioridades

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
1. Proceso y documentación					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideró que, si bien todos los temas indicados por la Secretaría eran importantes, era preciso establecer prioridades en vista de las limitaciones de recursos; señaló asimismo que además de los costos debían tomarse en cuenta las ventajas comparativas, los resultados del trabajo previo y la posibilidad de beneficiarse del trabajo en asociación; ▪ señaló que la labor relacionada con los distintos temas indicados tendría que ampliarse al medio plazo, más allá del bienio en curso, tratándose de actividades a plazo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Comité reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades para 2012-13 sería transitorio dentro del nuevo marco basado en resultados; ▪ recomendó que, en el futuro, en la documentación sobre las prioridades se indicaran más claramente los ámbitos a los que se proponga dar o restar importancia dentro de cada objetivo estratégico a la luz de las cuestiones incipientes, los informes sobre la ejecución basados en los indicadores de resultados de la Organización, las principales evaluaciones, las consideraciones de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Comité reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades para 2012-13 sería transitorio dentro del nuevo marco basado en resultados; ▪ <u>recomendó</u> que, en el futuro, en la documentación sobre las prioridades se indicaran más claramente los ámbitos a los que se proponga dar o restar importancia, a la luz de las cuestiones nuevas, los informes sobre los resultados de la ejecución basados en los indicadores relativos a los resultados de la Organización, las principales evaluaciones, las consideraciones de costo y la labor en 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aprobó su programa de trabajo y presupuesto para 2010-11; ▪ recomendó que el proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto para 2012-13 del CFS fuera examinado de nuevo por la Mesa; ▪ decidió someterlos a la consideración de la FAO, el FIDA y el PMA de acuerdo con sus respectivos reglamentos y normas financieros. 	<p>El Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ recordó que el proceso de establecimiento de prioridades era una labor en curso y que el proceso para el bienio 2012-13 sería de transición; ▪ afirmó que el proceso de establecimiento de prioridades en relación con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 debería tomar como punto de partida los marcos de resultados del Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13; ▪ pidió que la Secretaría señalara los ámbitos a los que era preciso dedicar mayor o menor atención programática dentro de los objetivos estratégicos y de los resultados de la 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
medio.	<p>costo y el trabajo en curso en el marco de asociaciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ tomó en cuenta que se estaba identificando información complementaria sobre las prioridades en el ámbito regional, subregional y nacional; ▪ subrayó la importancia de la labor de la FAO respecto de las funciones básicas de establecimiento de normas mundiales, elaboración de estadísticas, asesoramiento sobre políticas, fomento de capacidad, intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología; destacó también que era fundamental brindar orientación sobre las prioridades y los ámbitos de énfasis del COAG, especialmente teniendo en cuenta los limitados recursos disponibles; 	<p>curso en el marco de asociaciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ los indicadores de resultados operacionales deberían centrarse en el rendimiento de la Organización e incluir información de referencia; ▪ tomó en cuenta que se estaba buscando información complementaria sobre las prioridades en el ámbito regional, subregional y nacional; ▪ destacó la importancia de proporcionar orientación a la FAO respecto de las prioridades y los ámbitos de atención, especialmente teniendo en cuenta el carácter limitado de los recursos. 		<p>Organización y entre ellos, de la manera recomendada por el Comité del Programa, para su presentación al Comité en su período de sesiones de febrero de 2011;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ acogió con agrado la formulación de resultados regionales como medio para reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y sus contribuciones a los resultados de la Organización; ▪ pidió que la Secretaría mejorara la calidad y puntualidad de la documentación para las futuras reuniones de las conferencias regionales y de los comités técnicos, de forma que se vincularan las recomendaciones con los objetivos estratégicos o las funciones básicas de la Organización y que resultara más fácil 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
				recibir una orientación más estructurada sobre las prioridades en futuros ciclos de planificación.	
2. Prioridades sustantivas					
<p>OE-G: Labor sobre las estrategias y políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ para apoyar la integración de los pequeños agricultores en las cadenas de valor (expresado también por la Conferencia Regional para África); ▪ relativas a la inversión extranjera en la agricultura de los países en desarrollo; ▪ relativas a la dependencia alimentaria y la política comercial de África; ▪ referentes a la volatilidad de los 	<p>OE-A: refrendó las áreas prioritarias y la ventaja comparativa de la FAO en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la intensificación y diversificación sostenibles de la producción de cultivos; ▪ la vigilancia y seguimiento de las plagas vegetales transfronterizas y el control de las mismas; ▪ los instrumentos internacionales de protección fitosanitaria, en particular la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF); ▪ los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluido el 	<p>OE-E 01</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el programa de evaluación de los recursos forestales mundiales, ayudar a los países a fortalecer su capacidad para proporcionar estimaciones sólidas de los parámetros clave y facilitar el acceso de los países a productos estandarizados y herramientas para la teledetección de los bosques. ▪ Apoyar a los países en la preparación de procesos nacionales de seguimiento y evaluación forestales así como en la elaboración de metodologías apropiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba la propuesta de elaborar un marco basado en resultados para el CFS que sea coherente con las prioridades institucionales de los organismos con sede en Roma (y otros) en forma de programa de trabajo plurianual detallado, con vistas a presentarlo, a ser posible, en el 37.º período de sesiones del CFS, en 2011. 	<p><i>Informe del CCP</i></p> <p>El Consejo ratificó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la petición del CCP de que se diera prioridad a los trabajos sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, la volatilidad de los precios, la inversión extranjera en la agricultura de los países en desarrollo y el comercio agrícola en África; ▪ la recomendación del CCP de que se continuase analizando la cuestión de la volatilidad de los precios, en particular sus repercusiones y las políticas apropiadas para hacerle frente. Al respecto, observó que se había encargado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
<p>mercados y sus repercusiones sobre la seguridad alimentaria.</p>	<p>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA), así como los sistemas de semillas;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la transferencia de tecnologías y el fomento de capacidad para la mejora de la productividad, centrando la atención en los pequeños agricultores; <p>OE-B - refrendó las áreas prioritarias y recomendó que se otorgara especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la prevención y el control de las enfermedades de los animales y las enfermedades de las personas relacionadas con los animales, así como a la recolección y el análisis de datos sobre el tema; ▪ la aplicación del enfoque de Salud compartida en este contexto y la 	<p>OE-E 02</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar el COFO y sus vínculos con las comisiones forestales regionales para lograr una mayor pertinencia, visibilidad y participación de los representantes de los países. ▪ Impulsar la colaboración y la coordinación entre los miembros de la ACB y fomentar la simplificación de la elaboración de informes nacionales en los diferentes procesos internacionales. ▪ Trabajar con los miembros de la ACB para incrementar de la financiación para la gestión forestal sostenible y fomentar la capacidad en los países en desarrollo, entre otras cosas aumentando la eficacia de la financiación forestal existente y trabajando para maximizar los 		<p>también al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), que trabajase en este tema y recalcó la necesidad de que la Secretaría del CCP apoyara esa labor;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la petición del CCP de que siguieran elaborándose los Principios para una inversión responsable en la agricultura, y apoyó la propuesta de que se iniciase un proceso inclusivo con vistas al examen de dichos Principios en el marco del CFS; <p>El Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ hizo hincapié en la importancia de mantener la capacidad de la FAO en materia de información y análisis respecto de los mercados de productos básicos con miras a aumentar la transparencia de los 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>colaboración interinstitucional;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ las enfermedades transfronterizas, a través del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) y de sistemas eficaces de alerta temprana, haciendo hincapié en la ventaja comparativa de la FAO; ▪ el refuerzo del fomento de capacidad. ▪ recomendó que se realizara un esfuerzo integrado con el Objetivo estratégico I, para abordar la transición de las actividades de emergencia a las de rehabilitación y desarrollo, y con el Objetivo estratégico A en lo tocante a la producción de piensos de mejor calidad y la gestión de los recursos agropastorales con 	<p>beneficios de la ordenación forestal sostenible derivados de nuevas oportunidades de financiación, tales como la REDD.</p> <p>OE-E 03</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a los países a elaborar y ejecutar programas forestales nacionales incluyentes y participativos así como estrategias de financiación para una gestión forestal sostenible. ▪ Prestar apoyo a la actividad forestal comunitaria y a otros enfoques participativos de la actividad forestal, haciendo frente a obstáculos tales como los sistemas de tenencia. ▪ Prestar asistencia a las instituciones públicas del sector forestal para que mejoren los servicios que ofrecen, entre ellos la enseñanza forestal. ▪ Prestar apoyo a los 		<p>mercados, así como de ampliar la asistencia a los Estados Miembros con objeto de mejorar su propia capacidad en materia de información y análisis;</p> <p>El Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ pidió que se prestase la debida atención a la necesidad de colaborar con otras organizaciones internacionales pertinentes con respecto a la información y los análisis relativos a los mercados de productos básicos. <p><i>Informe del COAG</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo reiteró la importancia de la ventaja comparativa de la FAO en la labor relativa a las convenciones y las directrices voluntarias mundiales, con especial atención a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>miras al incremento sostenible de la producción ganadera;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ subrayó que la manifestación del rápido crecimiento del sector ganadero y la evolución relacionada con: a) la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, b) la sanidad animal y la salud pública y c) la gestión de los recursos naturales (incluida el agua), exigían que se aclararan con urgencia sus dimensiones técnicas, normativas e institucionales. <p>OE-D - refrendó las áreas prioritarias y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ consideró que la labor normativa de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius era muy importante; ▪ destacó que la inocuidad de los alimentos debía continuar siendo un ámbito prioritario por 	<p>países con miras a seguir preparando enfoques innovadores para mejorar la gobernanza forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar apoyo a programas forestales nacionales eficaces, con inclusión del fomento de capacidad y el intercambio de conocimientos. ▪ Hospedar el Mecanismo para los programas forestales nacionales y prestarle apoyo. <p>OE-E 04</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ampliar el conocimiento de la gestión sostenible de los bosques y los árboles en el paisaje en general así como los instrumentos para la misma, destacando las múltiples funciones de los bosques y la gran demanda de que son objeto, especialmente en el contexto del cambio climático. ▪ Elaborar directrices sobre mejores prácticas 		<p>el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En este contexto, se expresó preocupación por la insuficiencia de los recursos asignados a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). ▪ El Consejo subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad de la FAO en materia de suelos. <p><i>Informe del COFO</i> El Consejo pidió a la FAO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ que continuara trabajando a fin de fortalecer aún más la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) en 2015, que preparara una 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>sus repercusiones en la salud de los consumidores y el comercio internacional de alimentos;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ destacó la importancia del programa de la FAO dirigido a fomentar la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos, con miras a crear instituciones y respaldar los esfuerzos de los países por aplicar las normas, directrices y recomendaciones del Codex y participar más eficazmente en su trabajo; ▪ acogió con satisfacción el trabajo de EMPRES-Inocuidad alimentaria y su integración con la Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos FAO/OMS (INFOSAN), así como la labor de preparación de orientaciones para los responsables de las políticas nacionales en lo relativo a la inversión en sistemas 	<p>para temas prioritarios así como revisar y adaptar las directrices existentes, con miras a fortalecer la capacidad de los países en relación con la aplicación sobre el terreno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a los países a participar en las asociaciones regionales e internacionales sobre la gestión forestal sostenible, la recuperación del paisaje, los bosques modelo, REDD-plus y otros ámbitos. <p>OE-E 05</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a los países a fomentar su capacidad para que las comunidades puedan acceder a los mercados de productos madereros y no madereros gestionados de forma sostenible a fin de mejorar los medios de vida, especialmente en las comunidades pobres y marginadas. 		<p>estrategia a largo plazo para el programa de la FRA y que siguiera conduciendo la coordinación internacional sobre el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo reconoció la necesidad de un fondo fiduciario voluntario para potenciar las capacidades de los países en este ámbito; ▪ que ayudara a los países a utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-Plus), centrándose en las esferas en que disponía de una ventaja comparativa; ▪ que prestara apoyo a los 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>de gestión de la inocuidad de los alimentos;</p> <p>OE-F - refrendó las áreas prioritarias y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ elogió el trabajo propuesto sobre la gestión integrada de los recursos naturales y las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales; ▪ pidió que el trabajo relacionado con la Plataforma del agua comenzara durante el bienio en curso; ▪ subrayó la necesidad de potenciar la capacidad en relación con los recursos de tierras y aguas, los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y la adaptación al cambio climático así como la mitigación del mismo; ▪ invitó a la FAO a desempeñar un papel activo en la mitigación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir instrumentos y métodos para incrementar las valoraciones de los bosques, sus productos y servicios. ▪ Reforzar la función de los bosques en el fomento y la promoción del desarrollo sostenible de una economía verde. <p>OE-E 06</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a los países a integrar consideraciones sobre el cambio climático en las políticas y las prácticas de gestión forestales. ▪ Potenciar la colaboración y las asociaciones en el ámbito de la ordenación de las cuencas hidrográficas, centrándose en el desarrollo institucional y de las políticas así como en mecanismos económicos innovadores, tales como los pagos por servicios ambientales. 		<p>países a fin de que pudieran alcanzar sus objetivos en lo relativo a reforzar la gobernanza y el cumplimiento de las leyes forestales nacionales, y que aprovechara la oportunidad ofrecida por el Año Internacional de los Bosques 2011 para destacar la función de los mismos en el desarrollo sostenible y respaldara los esfuerzos de los países a tal efecto.</p> <p>El Consejo recomendó que la FAO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ elaborara un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y que ayudara a los países a integrar en la gestión forestal sostenible la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; ▪ siguiera examinando las cuestiones fundamentales 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>del cambio climático y la adaptación a este, en coordinación con otras organizaciones interesadas, así como a brindar asesoramiento con base científica a los foros pertinentes;</p> <p>OE-G</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ reafirmó la importancia del trabajo de elaboración de estrategias y políticas para los pequeños productores, centrado en el incremento sostenible de la producción agrícola con objetivos de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza; ▪ reconoció la necesidad de trabajar por un desarrollo rural integrador, considerando la función decisiva de las instituciones rurales y los programas de empleo (especialmente para los jóvenes y los parados estacionales); ▪ insistió en la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a los países en la lucha contra la desertificación y la recuperación, así como en la forestación y la rehabilitación de tierras degradadas. ▪ Apoyar los esfuerzos regionales destinados a crear asociaciones estratégicas para la conservación, la gestión sostenible y la recuperación de los bosques como contribución esencial al desarrollo rural sostenible y a la adaptación al cambio climático. 		<p>relacionadas con los bosques, el agua y el suelo y que brindara apoyo a los Estados Miembros en este campo;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ siguiera desempeñando un papel destacado en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB); <p><i>Informe del CFS</i> El Consejo respaldó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el proceso inclusivo de elaboración de las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales y la propuesta de iniciar, en el marco del CFS, un proceso inclusivo de examen de los Principios para una inversión responsable en la agricultura que respete los derechos, los medios de vida y los recursos; ▪ la puesta en marcha de un proceso abierto e 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>importancia del trabajo relacionado con los agronegocios y las agroindustrias – especialmente las pequeñas y medianas empresas – entre otros fines para ampliar las oportunidades de empleo rural;</p> <p>OE-H</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ con respecto a la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales, reafirmó la prioridad del trabajo estadístico de la FAO en lo referente a la mejora tanto de la recolección de datos como del acceso a los mismos; ▪ apoyó la labor relativa a la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a la alimentación en el ámbito nacional; al mismo tiempo confirmó su apoyo al fortalecimiento de 			<p>inclusivo con la finalidad de elaborar, para octubre de 2012, la primera versión de un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la celebración en el curso de 2011 de una mesa redonda con objeto de revisar los métodos empleados para calcular el número de personas hambrientas, teniendo en cuenta las necesidades y la participación de los proveedores de datos y los usuarios de tal información. 	

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>sistemas de información para la seguridad alimentaria, que deberían incorporar los aspectos nutricionales;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ reafirmó la importancia que se atribuía a las asociaciones entre los organismos con sede en Roma así como con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, a fin de evitar superposiciones y construir sinergias; ▪ hizo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para establecer redes de conocimientos sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición; <p>OE-I: subrayó la necesidad de sinergias entre el Objetivo estratégico I y los otros ocho objetivos estratégicos en el contexto de la transición desde el socorro y la emergencia a la rehabilitación y el desarrollo;</p>				

Comité de Problemas de Productos Básicos	Comité de Agricultura	Comité Forestal	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	140.º período de sesiones del Consejo	Comité de Pesca (véase el informe del COFI)
	<p>OE-K: reafirmó la importancia de incorporar las cuestiones de género en toda la labor técnica y sobre políticas de todos los demás objetivos estratégicos de la Organización, así como también en su asesoramiento a los Estados Miembros;</p> <p>OE-L refrendó las áreas prioritarias y:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ destacó la importancia que revestía un planteamiento impulsado por los países y la colaboración con las instituciones financieras internacionales y regionales; ▪ destacó la importancia que tenía la asistencia de la FAO a los Estados Miembros en relación con la planificación de la inversión agrícola. 				